GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2883696

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
25 OCT 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81868

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6878 de fecha 06 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Esther OBREGON MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/10/2011 hasta el 12/10/2012, con su empleador GLADYS ROMAN GUGGISBERG.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SUBROGANTE

CDH/PVS/arp
[323] 14/10/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo